



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001049**

DECRETO N°  
Chillán Viejo,

**2348**  
08 SEP 2020

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001049, formulada por Francisco Sáez, donde Solicita: Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de informática municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones. 1- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad en su interior (Programa, oficina, departamento o Dirección) para el soporte informático del municipio? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Informática) 2- En caso de encontrarse inmersa en una Dirección ¿jerárquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Informática depende de la Dirección de Recursos Humanos) 3- ¿La instancia municipal dedicada la gestión de informática cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? (Adjuntar documento y especificar si es plan, estrategia, lineamientos, etc.../ Ejemplo: La Oficina de Informática cuenta con un plan anual de gestión de gestión e innovación en sistemas aplicados en la municipalidad) 4- ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la Municipalidad de uso exclusivo para la realización de su trabajo anual? (adjunta glosa presupuestaria o indicar monto) 5- ¿actualmente, cuántas personas trabajan en la instancia municipal de informática de manera exclusiva para el soporte de sistema municipal? (Adjuntar documento con nómina de personal eliminando cualquier tipo de información que identifique a funcionarios o nombrar cantidad de personas, por ejemplo: la oficina de Informática cuenta con 5 trabajadores de manera exclusiva) 6- ¿actualmente la Municipalidad cuenta con un catastro de computadores propios que se usan en la gestión municipal? Adjuntar catastro informático en que de existir en el municipio. 7- ¿Cuál es el género de la persona encarga de la instancia municipal? (Ejemplo: la persona encargada de la oficina es hombre) 8- ¿Qué nivel de estudios formales (enseñanza media, técnico, profesional o postgrado) tiene quien lidera la instancia municipal? (Adjuntar certificado o nombrar estudios formales, por ejemplo: el encarga de la oficina cuenta con estudios universitarios completo)

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001049 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
Fecha: 2020.09.08 07:55:56 -04'00'

**FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO**

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.cl  
Fecha: 2020.09.07 16:37:05 -03'00'  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

**DISTRIBUCION:**

Francisco Sáez; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ  
Fecha: 2020.09.07 15:58:44 -03'00'